

**ACUERDOS (PARA TRAZAR LÍNEAS FRONTERIZA CON LA REPÚBLICA DE COSTA RICA)**

Aprobado el 29 de Marzo de 1897

Publicado en La Gaceta No. 207 del 11 de Abril de 1897

San Salvador, 29 Marzo de 1897.

Señor:

Hoy se ha expedido el acuerdo que dice:

"En cumplimiento del art. 1º del Tratado Matus-Pacheco, la Dieta acuerda: nombrar una Comisión compuesta de los Ingenieros don Salvador Castrillo y don Guillermo Climie y Agregado, á don Herman Goodman, para que de acuerdo con la Comisión que tenga a bien nombrar el Gobierno de la República de Costa Rica, y asociadas del Ingeniero nombrado ya por el Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos de América, según lo dispuesto en el art. 11 del mismo Tratado, procedan á trazar y amojonar la línea divisoria entre el Estado de Nicaragua y la República de Costa Rica".

Tengo el honor de transcribirlo á U., para su conocimiento, suscribiéndome con la mayor consideración, su muy atento servidor, **E. Mendoza.**

Al Sr. Ministro de Relaciones Interiores del Estado de Nicaragua – Managua.